

RESOLUCION -D- N° 464/2010

**Salta, 16 de Noviembre de 2010
Expediente N° 12.547/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Julieta María Noemí CARRASCO, D.N.I. N° 29.738.580, solicita adscripción como Profesional a la asignatura: “**LACTANCIA HUMANA**” de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: C.S. N° 504/84 y Res. Int. N° 031/97 y modificatoria, “Procedimientos sobre Adscripciones a Cátedra”.

Que se cuenta con la conformidad y el plan de trabajo elaborado por la docente responsable de cátedra (fojas 14 vta.) .

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación, propone a fojas 15 a los miembros de la Comisión de Adscripción.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción de la Lic. Julieta María Noemí CARRASCO, D.N.I. N°29.738.580, a la asignatura: “**LACTANCIA HUMANA**” de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, que estará integrada de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Lic. Marta Julia JIMENEZ
- Méd. Alberto ALEMAN
- Lic. Miryam Haydée FADEL

Miembros Suplentes

- Lic. Amalia Selene MOI

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica-Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.

ta
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA